



República de Panamá



PAN/B7-3010/95/100



Unión Europea

*Programa
Promoción de la Igualdad
de Oportunidades en Panamá*

**"Recursos Humanos
Promotores de la Incorporación
de la Equidad de
Género en el Sistema Educativo:
Impacto de la capacitación**

en el Género de las y los Docentes"

*Logro: Se avanza en la incorporación
de la Perspectiva de Género
en el Sistema Educativo
Panameño.*

Junio 2,002

Informe Ejecutivo de la Investigación "Recursos Humanos Promotores de la Incorporación de la Equidad de Género en el Sistema Educativo: Impacto de la capacitación en Género de las y los Docentes"

Equipo de investigación: Amparo Tomé- Consultora Internacional, Rina Castro de Barba. Consultora Nacional, Xavier Rambla y Marta Rovira-Universidad Autónoma de Barcelona.

PRESENTACIÓN

El Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD) nace como resultado del consenso entre el movimiento de mujeres y el Estado Panameño, para contribuir a la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo, concertación que logró la firma de un Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Panamá en 1996. PROIGUALDAD inicia sus actividades en octubre de 1997 y su cumplimiento está previsto para octubre del año 2002.

PROIGUALDAD ha centrado sus esfuerzos, en conjunto con sus organizaciones ejecutoras, en **"Contribuir a mejorar la situación de las mujeres panameñas mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de su participación en el desarrollo político, social y económico en igualdad de condiciones dentro de un marco democrático"**.

Esta experiencia única en Centroamérica a favor de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito nacional, ha combinado los esfuerzos de la Comunidad Europea, el Gobierno Panameño y Organizaciones No Gubernamentales. El **Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD)** ha logrado fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas y privadas, para contribuir al progreso de las mujeres panameñas.

De esta forma, luego de cinco años de ejecución se puede afirmar que **se ha completado una primera fase creando las principales condiciones para continuar en la lucha por la igualdad de oportunidades en Panamá, destacándose los siguientes logros:**

- **Las organizaciones de mujeres que participaron con PROIGUALDAD resultan fortalecidas.** Las distintas organizaciones urbanas y rurales: indígenas, campesinas y sindicales se han capacitado y sensibilizado en el tema de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Están en capacidad de continuar en la promoción de igualdad de oportunidades.
- **Se avanza en la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito estatal.** Las normas legales que se han establecido, la creación del Sistema Nacional de Capacitación en Género, la incorporación de la perspectiva de género en las Estadísticas Nacionales, el fortalecimiento de las Redes de Mecanismos Gubernamentales, la dotación de herramientas para continuar esta labor, entre otros aspectos refuerzan este logro.

- **Se avanza en la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Educativo Panameño.** Se ha trabajado a nivel de la Educación Básica General, Alfabetización Bilingüe Intercultural, Formación Profesional y Educación Superior, dotándolas de metodologías e instrumentos para promover la equidad de género.

- **Se establecen las acciones para incorporar la perspectiva de género en los medios masivos de comunicación,** a través de la sensibilización a comunicadores/as sociales, la ejecución de una campaña a nivel nacional sobre estereotipos sexistas que logra visibilizar y sensibilizar sobre este tema, la realización de dos concursos anuales de prensa escrita "La Mujer como sujeto de información" y la producción de programas radiales para mujeres rurales y urbanas.

Es así como el presente documento refuerza uno de los logros avizibilizar en esta etapa de culminación

Luz Mery Lasso
Codirectora Nacional

Pilar González Blanco
Codirectora Europea

1. EL SEXISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La escuela siempre ha establecido un vínculo muy ambiguo con las relaciones de género. Los sistemas educativos estatales fueron consolidados como tales a raíz de las revoluciones liberales que cambiaron de arriba abajo la naturaleza de la política a ambos lados del Atlántico en los sesenta años entre 1770 y 1830. Pero en aquel mismo momento muchos estados sistematizaron las tradiciones legales que escindían las esferas doméstica y pública de la vida social. Atribuían las supuestas responsabilidades 'femeninas' a la primera, que consideraban más natural y menos política, y las supuestas responsabilidades 'masculinas' a la segunda. Como institución pública, la escuela recaía en este segundo ámbito, si bien se instauraba una cierta formación escolar para las niñas y las adolescentes. De este modo, la igualdad se convertía en un principio político para coartarlo acto seguido.

Todo ello separó la 'educación general', pensada para los niños y los adolescentes, de la 'educación femenina', que iba dirigida a las niñas. Esta no pretendía desarrollar las capacidades intelectuales de las estudiantes, sino formarlas para la vida 'en sociedad' o para que fueran útiles amas de casa. Estas creencias arraigaron tanto que en algunos países, como los del Sur de Europa o de América Latina, sólo han empezado a cuestionarse en el último tercio del siglo XX.

Hoy en día casi nadie discute que esta jerarquía era y es arbitraria e injusta. Es arbitraria porque impone una lectura muy sesgada y parcial (género) de las diferencias físicas entre los hombres y las mujeres (sexo). Esta lectura, que escinde lo doméstico de lo público, lo supuestamente natural de lo cultural, lo expresivo de lo instrumental, en fin, inventa dos fotos fijas de la feminidad y de la masculinidad, es una entre otras muchas posibles lecturas de aquella diferencia humana. Es también injusta porque atribuye a los hombres el privilegio de disponer de más recursos económicos que las mujeres, además de la prerrogativa de restringir la autonomía de éstas.

Por tanto, cuando el Gobierno de Panamá ha abordado la necesidad de que estos cambios se hagan realidad en su sistema educativo, simplemente se ha añadido a la tendencia de otros muchos países del mundo (ricos y pobres) en este mismo camino. Las dificultades que haya encontrado en el proceso se parecen a las de otros países; todo el mundo debe aprender hoy en día de estos obstáculos que se interponen en unos objetivos cada vez más comunes. De manera que, los logros que se alcancen en este país son lecciones para los otros que quieran seguirle.

De la escuela mixta a la escuela no sexista

"El sistema educativo panameño es uno de los instrumentos fundamentales para corregir las desigualdades sociales, entre ellas, las que se producen por razón de sexo y etnia", *Ley N° 4 (29/01/1999) por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres*, Artículo 16.

¿Cómo puede un sistema educativo instituir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres? Por supuesto, sólo puede emprender este cambio social si entiende la injusticia de los sistemas educativos que hasta ahora no han acogido a todo el mundo, y además han segregado las escuelas de niños de las escuelas de niñas. La educación es un derecho social que todos los niños y niñas deben disfrutar en igualdad, y los estados democráticos deben velar para que ello sea así. De este modo se ponen en práctica los tres instrumentos de que disponen los sistemas educativos para garantizar esa igualdad, a saber: la universalización del acceso, la conjunción de los chicos y chicas en los mismos centros y aulas (escuela mixta) y la transformación de las prácticas educativas para hacer más visible la realidad femenina y promover una nueva síntesis entre ésta y la realidad masculina (escuela coeducativa o no sexista).

Hace unos treinta años que la investigación etnográfica ha develado a través de observaciones sistemáticas de las aulas, los pasillos, los materiales escolares, las evaluaciones y las reuniones del profesorado con las familias, muchas manifestaciones silenciosas y poco visibles, pero efectivas, de la jerarquía entre los hombres y las mujeres. Estas manifestaciones son aún menos perceptibles cuando se ha generalizado el acceso de las niñas a la enseñanza, puesto que entonces ellas suelen lograr unos mejores resultados académicos que sus compañeros. Con todo, siempre que se ofrece la opción de elegir entre ramas profesionales o carreras universitarias, las jóvenes acostumbran a concentrarse en los itinerarios humanistas o bien orientados hacia el cuidado de otras personas, en los cuales se obtiene un prestigio profesional y unos honorarios inferiores a los de las profesiones más cercanas a las tecnociencias y la gestión.

Las observaciones etnográficas de las desigualdades cotidianas han develado las siguientes improntas de la desigualdad en la escuela mixta:

- El profesorado normalmente dirige más atención a los niños, quienes exhiben más su comportamiento, que a las niñas.

- Los materiales didácticos, a no ser que sean sometidos a controles específicos de calidad no sexista, otorgan una importancia desmesurada a las imágenes y connotaciones masculinas.
- Los grupos masculinos de estudiantes pugnan a menudo por la hegemonía en los espacios centrales de la relación educativa, sean estos una aula infantil o primaria, un patio de recreo, un taller de manualidades, un taller de tecnologías, o una clase de Educación Física.
- Las formas de agresividad de los chicos y de las chicas, generalmente, son distintas. Las formas masculinas son más físicas y exhibicionistas, por lo que requieren más espacio y protagonizan más choques con el personal docente. En cambio, las femeninas son más indirectas y difíciles de detectar.
- El profesorado encuentra serias dificultades para discernir entre las cualidades académicas que supuestamente debe evaluar y las clasificaciones culturales entre lo masculino y lo femenino.
- Al escindir tajantemente lo abstracto de lo cotidiano y concreto, los contenidos de muchas materias reproducen la antigua jerarquía entre lo público masculino y lo doméstico femenino. Ello redundará especialmente en perjuicio del interés de las chicas por las materias más abstractas, como las matemáticas, la tecnología o algunas ciencias naturales.

La escuela mixta debe y puede transformarse para suavizar y superar esas desigualdades. A esta transformación se le ha denominado coeducación porque constituye la expresión máxima de la educación conjunta. La coeducación o educación no sexista es el principio pedagógico que propone ofrecer una educación que atraviese las clasificaciones de género de tal modo que equilibre la jerarquía entre ellas y genere unas identidades nuevas y más ricas.

Una escuela coeducativa o no sexista surge en las mismas contradicciones de la sociedad donde se ubica. Ambas generan y afrontan paradojas de todo tipo, si bien la escuela determina un espacio privilegiado para avanzar hacia los ideales democráticos. Esta institución, recordémoslo, es el fruto de un esfuerzo colectivo por imaginar cómo debemos y podemos ser en un futuro.

Este es el punto en que el Programa PROIGUALDAD ha encontrado a las escuelas panameñas. La Ley 4, del 29 de enero de 1999 consagra los principios de la escuela mixta, pero la evidencia demuestra que esta no se halla exenta de las sutiles jerarquías cotidianas del sexismo. ***El núcleo de una capacitación de género del profesorado debe consistir precisamente en la adquisición de las habilidades y del utillaje que son necesarios para que esta transformación arranque.***

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LOS INSTRUMENTOS EMPLEADOS.

Los objetivos consisten en constatar los niveles de cambio experimentados en la subjetividad del profesorado, es decir, develar hasta qué punto el profesorado ha interiorizado las manifestaciones sexistas que ocurren en el ámbito educativo por un lado, y a su vez, medir hasta qué punto ellas y ellos son también productores y reproductores de sexismo en sus prácticas docentes.

Y en último lugar, constatar qué tanto de la capacitación recibida puedan haber incorporado.

Los objetivos planteados están resumidos en el siguiente cuadro:

Objetivos del Programa	Instrumento de Evaluación
A. Cambiar la subjetividad del profesorado.	Encuesta de actitudes al profesorado participante. Entrevista con el profesorado. Entrevista con las facilitadoras. Entrevista con las direcciones de los centros educativos.
B. Integrar el enfoque de género en la docencia.	Análisis de las actividades llevadas a cabo en las escuelas, planteadas en los Informes de Consultorías del período 1998 2001.
C. Capacitar al profesorado participante para transmitir la capacitación de género a otras/ os docentes.	Entrevista con el profesorado. Entrevista con las facilitadoras. Entrevista con las direcciones de los centros educativos.

Para evaluar los aspectos del cambio en la subjetividad se utilizó una encuesta de 11 ítems que corresponden a una escala en las que los valores, los procedimientos, las normas y las legitimaciones se corresponden a la escuela no sexista o coeducativa. Asimismo, se utilizaron entrevistas al profesorado, las facilitadoras y las direcciones de las escuelas de las siguientes regiones educativas: Panamá Centro, Panamá Este, Panamá Oeste, San Miguelito, Coclé, Veraguas, Los Santos, Herrera y Chiriquí, las cuales respondieron a las siguientes dimensiones.

1. Descripción de la escuela.
2. Descripción del alumnado.
3. Descripción de las características que consideraban más importantes en el alumnado.
4. Cómo actúa el profesorado delante de las diferencias entre niñas y niños.
5. Qué entienden por el concepto de sexismo.
6. Existe sexismo en los materiales educativos.
7. Cómo se enfrenta la escuela con el problema del sexismo.

Así mismo se analizaron las actividades realizadas en las escuelas a través de los Informes de Consultorías, con el fin de descubrir la interiorización de las categorías no sexistas que habían incorporado en el transcurso de la capacitación.

3. LOS RESULTADOS

Los resultados que merecen ser destacados corresponden por un lado a aspectos de la consolidación de la escuela mixta con tintes de la coeducación o educación no sexista, como los que se presentan a continuación.

- Se usa el doble género entre el profesorado capacitado.
- Se reconoce que la segregación persiste en las clases de educación física y en los juegos.
- Se han llevado a cabo esfuerzos para que la presencia de las mujeres sea visible en algunas áreas curriculares como las ciencias naturales, caracterizadas por ser menos proclives a aceptarlo.
- Se ha favorecido que los alumnos y las alumnas compartan más actividades.
- Se han descubierto manifestaciones de la dominación masculina en las prácticas del alumnado.
- Ha arraigado la preocupación por garantizar un trato igualitario en las listas, las filas y los grupos de trabajo.
- Se induce a los niños y niñas a participar por igual en las tareas de limpieza del aula.

Además de los rasgos propios de la escuela mixta, las entrevistas con los equipos docentes también han detectado varios aspectos identificadores de la escuela no sexista o coeducativa.

La lista siguiente recoge las principales dimensiones de dicho modelo de escuela:

- Se reconocen las diferencias de género.
- Se relacionan las diferencias de género con las diferencias de comportamiento en el aula.
- Se acepta diferenciar el tratamiento educativo por género en condiciones específicas con objetivos específicos.
- Se expresa una voluntad de asentar las bases del diálogo docente tanto con los niños como con las niñas.
- En algunas provincias el Programa ha favorecido la autoestima de las profesionales implicadas.
- Se reconoce el sexismo presente en muchos libros de texto.
- Se implementan medidas correctoras que el profesorado ha creado de forma autónoma.

4. ALGUNAS RECOMENDACIONES PERTINENTES DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Los logros obtenidos por el Programa PROIGUALDAD explicitados y justificados en la Memoria del trabajo de investigación pueden debilitarse en gran medida si no se planifican con detenimiento las metas a conseguir, habiéndose analizado exhaustivamente las dificultades y resistencias connaturales al desarrollo y el crecimiento de proyectos de innovación educativa en cuanto a las discriminaciones y desigualdades que ocurren en los centros educativos.

Es así mismo necesario contar con las sinergias para el desarrollo de planes como el actual, los que dependen de grupos con responsabilidades diferentes, con diferente poder de decisión, con impactos diferentes en la población. Como decíamos, los logros siempre van acompañados de dificultades de mayor o menor intensidad y es por ello que, queremos apuntar algunas dimensiones que se pueden tener en cuenta y aportar la conveniencia del uso de estrategias específicas en cuanto al uso de materiales específicos, cursos de capacitación metodológicamente evaluados, la importancia de la incorporación de las familias en los proyectos de igualdad, etc.

A continuación presentamos algunos ámbitos de actuación educativa que consideramos básica para la sostenibilidad del Programa, así mismo se apuntan en la memoria algunas estrategias desarrolladas en Panamá durante la ejecución de PROIGUALDAD y que constituyen por tanto, una oportunidad a la vez que una fortaleza.

ÁMBITOS EDUCATIVOS DE ACTUACIÓN.

1. Aspectos del currículo y de los materiales educativos.
2. Aspectos de la formación.
 - Del profesorado:
 - i) formación inicial ii) formación continuada.
 - De las madres y padres de familia.
 - De las y los supervisores.
 - De técnicos y técnicas de las instituciones.
3. Aspectos de la orientación curricular y profesional.
4. Aspectos sobre los proyectos educativos de la Red de Escuelas de Educar en Igualdad.
5. La articulación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje.
6. Aspectos sobre la colaboración institucional.